



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INVITACIÓN PÚBLICA

ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS

El Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá SDIS, invita a las Empresas Sociales del Estado E.S.E. del Distrito Capital interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles de conformidad con lo previsto en la parte resolutive de la Resolución número 0086 de fecha 22 de enero de 2015 de la SDIS.

1. OBJETO

Ofrecer en enajenación a título gratuito a las empresas sociales del estado E.S.E. del Distrito Capital, los bienes no requeridos por la entidad para su funcionamiento según Resolución No. 0086 de enero de 2015 de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS y en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1510 de 2013.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme lo establece el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, las entidades públicas interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito. En este escrito deberá constar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifiquen su solicitud; así mismo deberá allegar los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y no allega los documentos soportes, será descalificado y se procederá al estudio de las solicitudes en estricto orden de radicación.

3. COSTOS ASOCIADOS

La empresa social del estado E.S.E. beneficiaria del otorgamiento de los bienes deberá incurrir en los costos de retiro y traslado de los bienes objeto de la enajenación a título gratuito.

BOGOTÁ
HUANA

Oficina Apoyo Logístico Carrera 7 No. 32 16 PBX. 3279797 Extensión 1636-1637-1603
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. LUGAR Y FORMA DE RECIBO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Las empresas sociales del estado E.S.E. del Distrito Capital interesadas en la enajenación a título gratuito de bienes muebles de la SDIS, podrán enviar sus manifestaciones de interés a través del correo electrónico ggaleanob@sdis.gov.co o radicar personalmente en el Grupo Almacén e Inventarios de la SDIS ubicado en la Kr. 7 No 32 -16 piso 18.

5. RELACIÓN DE BIENES A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO

La relación de bienes muebles objeto de la enajenación a título gratuito se encuentra en el anexo No 1 de la Resolución 0086 de 2015 la cual se anexa a la presente invitación.

6. VISITA Y LUGAR DE LOS BIENES

Para la visita e inspección de los bienes objeto de la enajenación a título gratuito se deberá comunicar con el Grupo Almacén e Inventarios de la SDIS ubicado en la Kr. 7 No 32 -16 piso 18 teléfono 3279797 extensión 1603 o al correo ggaleanob@sdis.gov.co para coordinar la fecha y hora parte ya que los bienes muebles se encuentran ubicados en la Calle 165 No 7- 26 barrio Servita de la ciudad de Bogotá D.C.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Designada la entidad a la cual se entregará los bienes, se procederá a realizar un acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán físicamente los bienes muebles en un plazo no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

La entrega de los bienes muebles se realizará en la Calle 165 No 7- 26 barrio Servita de la ciudad de Bogotá D.C.

8. PUBLICIDAD DEL PROCESO

El presente aviso de convocatoria se publicará en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013

BOGOTÁ
HUANA

Oficina Apoyo Logístico Carrera 7 No. 32 16 PBX. 3279797 Extensión 1636-1637-1603
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

9. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	Aviso de invitación pública	Febrero 10 de 2015	http://www.integracionsocial.gov.co
	Plazo máximo para manifestaciones de interés	Marzo 10 de 2015	a través del correo electrónico ggaleanob@sdis.gov.co
	Plazo máximo para suscribir el acta de entrega de los bienes	Marzo 20 de 2015	Grupo Almacén e Inventarios de la SDIS ubicado en la Kr. 7 No 32 -16 piso 18
	Plazo máximo para entrega material de los bienes	Abril 10 de 2015	Calle 165 No 7- 26 barrio Servita de la ciudad de Bogotá D.C.

10. SUPERVISIÓN DE LA ENAJENACIÓN

La supervisión será adelantada por el coordinador del Grupo Almacén e Inventarios de la SDIS, quien ejercerá el control y vigilancia; por su conducto se tramitarán todas las acciones relativas a su desarrollo y será quien certifique el desarrollo de la misma.

Bogotá D.C., febrero 10 de 2015

ALVARO JOSÉ ARRIETA CONSUEGRA
DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó	Germán David Galeano	
Revisó	Vicente Álvarez Navarro	

BOGOTÁ
HUMANA

Oficina Apoyo Logístico Carrera 7 No. 32 16 PBX. 3279797 Extensión 1636-1637-1603
www.integracionsocial.gov.co

